



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)**

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcadesa, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **13 de septiembre de 2016 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas se han remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de sesiones anteriores celebradas los días 10 de mayo de 2016 y 28 de mayo de 2016 (PLE-201606 y PLE-201607).

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- Modificación del Reglamento del Centro de Servicios Sociales: Aprobación inicial.

3º.- Autorización de cesión del contrato de enajenación de la parcela 9.3 del Sector Area Homogénea Sur para construcción de viviendas de protección pública a Avintia Desarrollos Inmobiliarios, S.L.

4º.- Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.- Estudio de detalle de la Unidad de Ejecución nº 24 de las Normas Subsidiarias: Aprobación definitiva.

CUENTAS

6º.- Cuenta General 2015: Aprobación.

VARIOS

7º.- Renuncia al cargo de Concejal presentada por doña Paula García Manzano.

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1580 al nº 1985: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal de personal eventual.

11º.- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación de morosidad y del periodo medio de pago del segundo trimestre 2016.

12º.- Dación de cuenta de la Sentencia nº 207/2016 dictada por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 15 de Madrid ante el recurso interpuesto por Acción Aragonesa de Viviendas, S.L. contra acuerdo plenario de 12 de mayo de 2015 tramitado como P.O. nº 393/2015-J.

13º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

